

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 7395** *GUREAK ZERBITZUGUNEAK, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
GUREAK OSTALARITZA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA Y ABSORBENTE)
SUTONDO CATERING, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE ESCISIÓN PARCIAL Y FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Se hace público que con fecha 27 de junio de 2017 el Socio Único de GUREAK ZERBITZUGUNEAK, S.L.U. (Sociedad Parcialmente Escindida) aprobó la escisión parcial sin extinción de dicha sociedad, en cuya virtud la totalidad del patrimonio de la Sociedad Parcialmente Escindida adscrito a las actividades de bar y restaurante, se traspasa en bloque por sucesión universal a GUREAK OSTALARITZA, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria y Absorbente).

Asimismo, se hace público que con fecha 27 de junio de 2017 el Socio Único de GUREAK OSTALARITZA, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria y Absorbente) decidió la fusión por absorción de SUTONDO CATERING, S.L.U. (Sociedad Absorbida). Dicha fusión producirá la extinción de la Sociedad Absorbida transmitiendo su patrimonio en bloque a favor de la Sociedad Beneficiaria y Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida como consecuencia de la extinción de esta última.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión y fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión y en la fusión de su derecho a oponerse a las mismas en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

San Sebastián, 28 de julio de 2017.- D. Iñigo Oyarzabal Múgica, persona física representante del Administrador único-Talleres Protegidos Gureak, S.A.

ID: A170059886-1